BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNION

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	**REUNION COMITE TECNICO CTO 713-2025**																
Fecha:	**21 de agosto de 2026.**					**Hora de inicio:** _4.00PM_____									**Modalidad:**	___Presencial _X_Virtual ___Telefónica ___Mixta	
Lugar:	**ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO**					**Hora de finalización:** __5.15 PM___											
Dependencia:	**FDLT**					**Nombre del Responsable: CAROLINA PENA**											
TIPO DE DOCUMENTO	**NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION**	**NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)**	**NOMBRE IDENTITARIO**	**ENTIDAD**	**DEPENDENCIA**	**CARGO**					**TIPO DE VINCULACION**				**CORREO ELECTRONICO - TELEFONO DE CONTACTO**	**FIRMA**	
						ASESOR	**DIRECTIVO**	**PROFESIONAL**	**TECNICO/TECNOLOGO**	**AUXILIAR**	**CARRERA**	**PROVISIONAL**	**LIBRE NOMB.**	**CONTRATISTA**			
CC	1032472770	Carolina Pena	N/A	FLDT	Participacion									X	ACAROLINAP95 @GMAIL.COM		Asistencia Virtual
CC	1037594250	Veronica Martinez		Star Cop	operador									x	veronica.martinez.m2020@gmail.com		Asistencia Virtual
CC	1032362289	ANA MILENA PORRAS	N/A	FLDT	FSCH									X	amilena86@gmail.com		Asistencia virtual
CC	1016063623	Julieth Olaya	N/A	FLDT	PARTICIPACION										OLAYA9415@GMAIL.COM		VIRTUAL
CC	80385765	Germán Salcedo Prado	N/A	FDLT	Planeación									X	gersalcedo@gmail.com		Virtual
CC	52541006	Yuly Milena Gómez Romero	N/A	SDMujer	DTDyP Apoyo a la Gestión Local				X					X	ymgomez@sdmujer.gov.co		Asistencia Virtual
CC	52519043	Fernanda Galvis	N/A	FDLT	Participación			X							Yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co		Asistencia Virtual
CC	52409370	Laura Rodriguez	N/A	Star Cop	Operador									X	Laura.rodriguezrodriguez		Asistencia Virtual

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Gestiones iniciales y apertura de la sesión

Siendo las 4:00 p. m. del viernes 21 de agosto de 2026, se da inicio al Comité Técnico Extraordinario del contrato CPS 713-25, convocado con el fin de tramitar la prórroga contractual y la redistribución de los saldos del contrato. La sesión se desarrolla de manera virtual. Verificado el quórum, Fernanda Galvis Osorio, en calidad de apoyo a la supervisión técnica del proyecto, da apertura al comité y solicita autorización para la grabación de la sesión, la cual es concedida por las personas asistentes. Participan en la sesión: Julieth Olaya Profesional - Equipo Mujer y Equidad de Género por el apoyo a la supervisión jurídica, Juan Carlos Sotelo Duque; por el apoyo a la supervisión financiera, Germán Ricardo Salcedo Prado; por la Secretaría Distrital de la Mujer, Yuly Milena Gómez Romero; por parte del operador Fundación Star Cop Humanity, Verónica Martínez (coordinadora), Laura Rodriguez profesional apoyo coordinación, Ana Milena Porras (auxiliar administrativa), ; así como las demás personas convocadas, conforme al registro de asistencia que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, apertura de la sesión y autorización de la grabación.
2. Contextualización de los saldos financieros disponibles tras la primera etapa del contrato.
3. Estado contractual y verificación de las pólizas de garantía.
4. Presentación de la propuesta de redistribución de recursos para tres (3) meses adicionales de ejecución.
5. Observaciones sobre el componente de marroquinería y ajustes al plan de trabajo.
6. Viabilidad presupuestal, formalización de la propuesta y compromisos de entrega.

2. Contextualización de los saldos financieros disponibles

La coordinación del contrato presentó el estado de los fondos tras la finalización de la primera etapa el 15 de agosto de 2026, detallando los saldos sobrantes en los ítems de talento humano (marroquinería y bisutería), suministros (almuerzos no utilizados) y varias bolsas de actividades específicas que no fueron afectadas durante la ejecución inicial. Se informó que el saldo total disponible para ser liberado y redistribuido en el marco del contrato asciende a $104.292.444 pesos m/cte

Relación de saldos a liberar

SALDOS A LIBERAR CPS 713-2025-CUIDANDO CUIDADORAS

ITEM	PERFIL / ELEMENTO /	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
RECURSO HUMANO									
7	Facilitadora Formación Productiva	Técnica/o o tecnóloga/o en marroquinería. La persona postulada deberá acreditar experiencia profesional mínima de 24 meses debidamente certificada. La cual se verificará de acuerdo con la dispuesta por el artículo 229 del decreto ley 019 de 2012. Perfil Profesional 1: Técnico/a o tecnólogo/a con experiencia en formación para el trabajo en emprendimiento en área de marroquinería, manualidades, diseños afines. Experiencia: 1 año mínimo en procesos pedagógicos o formativos en contextos comunitarios.	DIA	1	2	92,436.97	110,000.00	$ 220,000	$ 220,000
8	Facilitadora Formación Productiva	Técnica/o o tecnóloga/o en bisutería. La persona postulada deberá acreditar experiencia profesional mínima de 24 meses debidamente certificada. La cual se verificará de acuerdo con la dispuesta por el artículo 229 del decreto ley 019 de 2012. Perfil Profesional mujer: Técnica/o o tecnóloga/o con experiencia en formación para el trabajo en emprendimiento en área de Bisutería mediante el diseño de anillos, collares, aretes y afines. Alternativa profesional 2: Experiencia demostrable de más de 3 años en talleres y/o producción de piezas de bisutería Experiencia: 1 año mínimo en procesos pedagógicos o formativos en contextos comunitarios.	DIA	1	12	92,436.97	110,000.00	$ 1,320,000	$ 1,320,000
SUB TOTAL RECURSO HUMANO									$ 1,540,000
ALQUILER Y/O SUMINISTROS Y/O ACTIVIDADES									
48	Almuerzo tipo 1	Sopa o porción de fruta, plato fuerte (compuesto por proteína, guarnición, carbohidrato), pan tipo bebida. Consumo calórico normal diario, que cumpla con las normas de bioseguridad, entregado en lugar de evento, evitando al plástico de un solo uso.	GLOBAL	500	N/A	25,770.59	30,667.00	$ 15,333,500	$ 15,333,500
VALOR BOLSAS IVA INCLUIDO									
SEMILLERO									$ 30,000,000
BOLSA PARA ALQUILER DE ESPACIOS									$ 5,764,286
BOLSA FACILIDAD AUTOCUIDADO									$ 3,268,874
BOLSA MARROQUINERIA									$ 10,000,000
BOLSA BISUTERÍA									$ 10,000,000
BOLSA DIFERENCIAL									$ 3,463,000
								SALDOS A LIBERAR	$ 104,292,444

3. Estado contractual y pólizas de garantía
Juan Carlos Sotelo Duque (apoyo a la supervisión juridíca) confirmó que las pólizas de garantía ya fueron verificadas en la plataforma de Seguros del Estado y que cumplen con los requisitos exigidos. Asimismo, indicó que se requiere una propuesta formal escrita por parte del operador para elaborar la minuta de modificación contractual, la cual será presentada para la autorización de la ordenadora del gasto.

4. Presentación de la propuesta de redistribución de recursos
Desde el operador FSCH detalló la propuesta para utilizar los recursos disponibles durante tres (3) meses adicionales de ejecución, la cual contempla la contratación de talento humano (enlaces locales, terapeutas y profesionales en fisioterapia y masajes y dos sesiones extras para el componente de marroquinería), así como la provisión de suministros para 100 nuevas beneficiarias, tales como agendas, kits de masajes, transporte y diplomas, además de una bolsa diferencial destinada a cubrir las pólizas.

Distribución de la siguiente manera:

CUADRO RESUMEN – REDISTRIBUCIÓN DE SALDOS CPS 713-25

Cifras en pesos colombianos (IVA incluido)

Ítem	Componente	Valor total	
1	Recurso humano	$	38,984,322
2	Alquiler y/o suministros y/o actividades	$	64,302,492
3	Bolsa diferencial	$	1,005,630
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$**	**104,292,444**

Nota: El oferente y, en su momento, el contratista deberán contemplar en su oferta económica todas las tasas, impuestos y contribuciones aplicables, conforme a la normativa legal vigente.

5. Observaciones sobre el componente de marroquinería
Yuly Milena Gómez Romero de parte de la secretaría de la mujer compartió las preocupaciones planteadas por las participantes respecto al componente de marroquinería, señalando que la formación práctica fue percibida como insuficiente y solicitando un refuerzo de las clases para mejorar la creación de piezas y el saber hacer técnico, respaldando la implementación de sesiones con énfasis en el componente técnico. La coordinación explicó que el cronograma inicial de ocho (8) sesiones incluía un enfoque técnico y de emprendimiento, El operador propuso ajustar la redistribución de los recursos para incorporar dos (2) sesiones por cada grupo que conformaron marroquinería, tomando del presupuesto de la bolsa diferencial y garantizando la cobertura de las pólizas. Se determinó que estas sesiones se realizarán en la Casa de la Cultura, lo cual permite evitar gastos relacionados con el alquiler de espacios físicos, y se enfatizó que el objetivo principal es el fortalecimiento de las mujeres que participaron en el taller de marroquinería.

6. Viabilidad presupuestal
Germán Ricardo Salcedo Prado, en calidad de apoyo a la supervisión financiera, examinó la estructura financiera y señaló que el costo del personal adicional asciende a $440.000 pesos, correspondientes a cuatro (4) sesiones de marroquinería, dos (2) por cada

grupo, y que la adquisición de las pólizas para la salida de respiro a la finca agroecológica y para el taller de hidroterapia requiere $600.000 pesos. El operador aclaró que, al atender un número menor de mujeres para el taller de hidroterapia, el presupuesto actual es suficiente para cubrir tanto las pólizas de cumplimiento como las sesiones de formación, y queda un rubro remanente que podría destinarse a refrigerios. Finalmente, el apoyo a la supervisión financiera confirmó con el operador que el presupuesto es suficiente y que no se requerirán fondos adicionales.

7. Formalización de la propuesta y compromisos de entrega

El equipo de apoyo a la supervisión técnica expresó su acuerdo con la propuesta presentada por el operador y solicitó el envío de la documentación ajustada junto con el acta del presente comité extraordinario, procedimiento necesario para brindar claridad a la ordenadora del gasto, quien es la responsable de tomar la decisión final, precisando que en esta sesión no se requiere votación formal. Juan Carlos Sotelo Duque manifestó no tener observaciones sobre el plan presentado. Se estipuló que el operador debe remitir los documentos vía correo electrónico al CDI y a los apoyos a la supervisión, a más tardar el lunes 24 de agosto de 2026 en la mañana; la coordinación se comprometió a cumplir con dicho plazo, enviando tanto el acta de la reunión como la propuesta ajustada que incluye las cuatro (4) sesiones de marroquinería.

DECISIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN

No.	DECISIÓN ADOPTADA	OBSERVACIÓN / SOPORTE
1	Se ratifica que la información financiera y la redistribución de saldos del contrato CPS 713-25 son correctas y se ajustan a la oferta económica.	Validación de la supervisión. Saldo total disponible para redistribución: $104.292.444 m/cte
2	Se aprueba la adición de cuatro (4) sesiones de formación técnica en marroquinería, dos (2) por cada grupo, financiadas mediante la reducción de la bolsa diferencial.	Responde a la retroalimentación técnica de las participantes. Se realizarán en la Casa de la Cultura, sin costo de alquiler. Sujeta a validación final del equipo en el cuadro de redistribución.
3	Se aprueba la redistribución presupuestal necesaria para cubrir la compra de las pólizas, sin requerir recursos adicionales.	Pólizas: $600.000. Personal adicional: $440.000. Viabilidad confirmada por el apoyo a la supervisión financiera.
4	El operador presentará propuesta formal escrita de redistribución de saldos como insumo para la elaboración de la minuta de modificación contractual.	La minuta será presentada para aprobación de la ordenadora del gasto ante el despacho.
5	Se remitirá la documentación ajustada junto con el acta del presente comité, a más tardar el lunes 24 de agosto de 2026 en la mañana.	Envío por correo electrónico al CDI y a los apoyos a la supervisión.

ESTADO DE BOLSAS PRESUPUESTALES – CONTRATO CPS 713-25

BOLSA PRESUPUESTAL	VALOR	ESTADO / OBSERVACIONES
Talento humano – marroquinería y bisutería	Ver cuadro anexo	Saldo liberado tras la finalización de la primera etapa (15 de agosto de 2026).
Suministros – almuerzos no ejecutados	Ver cuadro anexo	Recurso no utilizado durante la primera etapa; se libera para redistribución.
Bolsas de actividades específicas no afectadas	Ver cuadro anexo	No se ejecutaron durante la primera etapa del contrato.
Bolsa diferencial	Ver cuadro anexo	Destinada a cubrir las pólizas; de este rubro se financian las 4 sesiones adicionales de marroquinería.

Pólizas de garantía	$600.000	Verificadas en la plataforma de Seguros del Estado; cubiertas con la bolsa diferencial.
Talento humano adicional – 4 sesiones de marroquinería	$440.000	Dos (2) sesiones por grupo marroquinería, a realizarse en la Casa de la Cultura.
TOTAL SALDO DISPONIBLE PARA REDISTRIBUCIÓN	**$104.292.444**	**Monto total liberado tras la primera etapa, a ejecutar en la prórroga de tres (3) meses.**

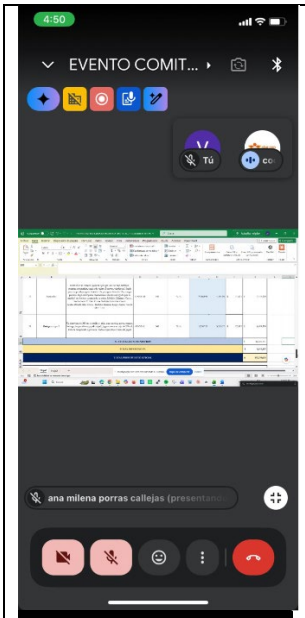
PRÓXIMAS SESIONES PROGRAMADAS

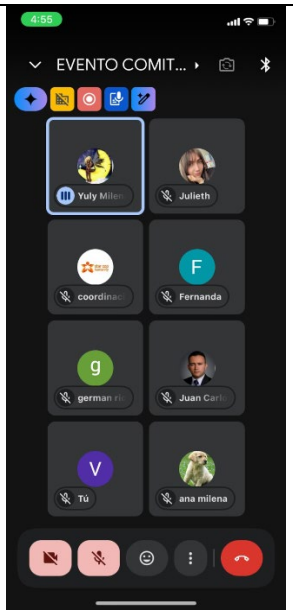
TIPO DE SESIÓN	FECHA	HORA	MODALIDAD
Comité técnico de seguimiento CPS 713-25	28 agostos 2026	9:00 am 12:00 pm	Presencial

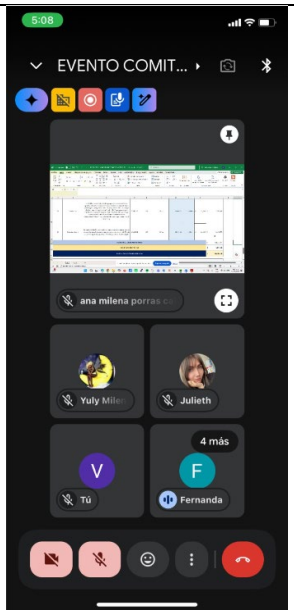
CIERRE DE LA SESIÓN

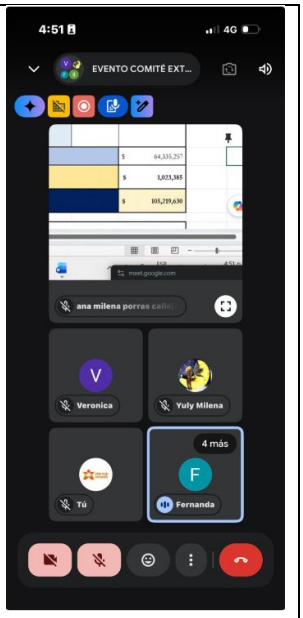
Agotado el orden del día, aprobados los ajustes al plan de trabajo y establecidos los compromisos consignados en la presente acta, se da por terminada la sesión del Comité Técnico Extraordinario del contrato CPS 713-25 siendo aproximadamente las 5:10 p. m. del viernes 21 de agosto de 2026.

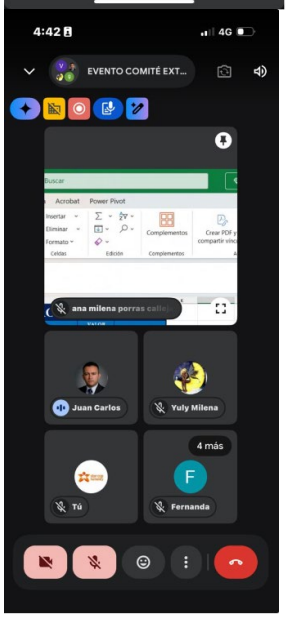
Evidencias


4:50
EVENTO COMIT...
Tú
ana milena porras callejas (presentando)


4:55
EVENTO COMIT...
Yuly Milen
Julieth
coordinac
F
Fernanda
g
german ri
Juan Carlo
V
Tú
ana milena


5:08
EVENTO COMIT...
ana milena porras ca
Yuly Milen
Julieth
V
Tú
4 más
F
Fernanda


4:51
4G
EVENTO COMITÉ EXT...
ana milena porras callej
V
Veronica
Yuly Milena
Tú
4 más
F
Fernanda


4:42
4G
EVENTO COMITÉ EXT...
Buscar
Acrobat
Power Pivot
ana milena porras callej
Juan Carlos
Yuly Milena
4 más
Tú
F
Fernanda

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar propuesta formal y escrita detallando la redistribución de los saldos para la prórroga del contrato.	FSCH (operador)	24 de agosto de 2026
2	Ajustar el cuadro de redistribución de recursos incluyendo el perfil de la tallerista de marroquinería con 4 sesiones adicionales.	FSCH (operador)	24 de agosto de 2026
3	Ajustar el formato económico para incluir las 4 sesiones de formación y asegurar la compra de las pólizas.	Coordinación CPS 713 / Ana Milena P.	24 de agosto de 2026
4	Remitir el documento final ajustado vía correo electrónico al CDI y a los apoyos a la supervisión.	Coordinación CPS 713	24 de agosto de 2026 – a. m.
5	Adjuntar el acta del comité extraordinario como soporte de las decisiones tomadas durante la sesión.	Coordinación CPS 713	24 de agosto de 2026 – a. m.
6	Elaborar la minuta del acto contractual de modificación del contrato, una vez recibida la propuesta formal del operador.	FDLT – Apoyo jurídico a la supervisión	Posterior a la radicación de la propuesta

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaborada por: Ana Milena Porras Callejas

Fecha de la próxima reunión: 28 agosto 2026 Lugar de la próxima reunión: Presencial